

EVO MORALES AIMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Educación y Cultura, Don Félix Patzi Paco, debe ausentarse del país, en misión oficial a la Habana Cuba del 12 al 18 de febrero de 2006, a objeto de asistir a la Convención Internacional ?UNIVERSIDAD 2006?. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Educación y Cultura, al ciudadano José Luis Saavedra Soria, Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de febrero del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AIMA, Juan Ramón Quintana Taborga.